28/04/2016

Tarapacá: Extranjera detenida por segunda vez con droga es condenada a 10 años de presidio

A la pena efectiva de 10 años y un día de presidio fue condenada la ciudadana boliviana Ana Villca Casas por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes. La mujer ya había sido condenada el año 2012 por el mismo ilícito en la ciudad de Antofagasta, sustituyéndosele en ese momento la pena por la expulsión del país.

En el juicio oral, el fiscal Hardy Torres presentó la prueba testimonial y documental que permitió acreditar que el 31 de agosto del año pasado, personal de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Iquique que se encontraba en el Complejo Fronterizo de Colchane realizando controles a las personas que ingresaban al territorio nacional, fiscalizó a la acusada y al someterla al equipo de rayos x, detectaron en su zona abdominal 74 ovoides contenedores de cocaína, droga que arrojó un peso de 722 gramos.

También incorporó prueba documental referida a que en noviembre del año 2012, la acusada fue condenada por tráfico de drogas a 3 años y un día de presidio, pena que se le sustituyó por la expulsión del territorio nacional, lo que se concretó en junio del año 2014.

Terminado el juicio, y considerando que le afectaba a la acusada la agravante de reincidencia específica, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Ana Villca Casas a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autora del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.